

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 004 DEL CONSEJO DE FACULTAD
24 DE FEBRERO DE 2011

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente	
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Proyecto de Extensión	
WILLIAM ANDRÉS CASTRO Coordinador Proyecto de Investigación	
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	
JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS Coordinador Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA Coordinadora Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	
JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ Coordinador Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	
FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	
MARIBEL PINILLA RIVERA Coordinadora Proyecto Curricular de Administración Ambiental	
EDITH ALAYÓN CASTRO Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	

EDISON URIBE Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	
NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador de Laboratorios	

AMPARO BAUTISTA TORRES

Secretaria Académica _____

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACTA No. 004 DE 2011**

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2011

HORA: 2:00 P.M.

SITIO: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSEJEROS:

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS	Decano, Presidente Consejo de Facultad.
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
WILLIAM ANDRÉS CASTRO	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA	Representante de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Posgrado
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Representante de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado
WILSON GORDILLO THIRIAT	Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Principal)
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)

INVITADOS:

JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS	Coordinador Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ	Coordinador Especialización en Gerencia de Recursos Naturales

YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Coordinadora Especialización en Ambiente y Desarrollo Local.
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA	Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica
FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA	Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal
EDITH ALAYÓN CASTRO	Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental
MARIBEL PINILLA RIVERA	Coordinadora Proyecto Curricular de Administración Ambiental
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía
EDISON URIBE	Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental
NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO	Coordinador Comité Currículo FAMARENA
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS	Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO	Coordinador Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Verificado el quórum por parte de la Secretaria, se procede a la discusión y aprobación del siguiente orden del día. El profesor EDISON URIBE. Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos invitado al Consejo de Facultad informa que no puede asistir porque por motivos personales y contando con el visto bueno del señor Decano, se ausentará por dos (2) días de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 003-2011**
- 2. INFORME DEL DECANO**
- 3. CASOS DE FACULTAD**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE PROFESORES**
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA Y DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 003-2011**
Se aprueba con leves modificaciones.
- 2. INFORME DEL DECANO**

2.1 El señor Decano informa sobre el estado de negociación del Predio del Instituto Alexander Von Humboldt, hace un llamado para que desde las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares se informe la real situación del predio, en aras de evitar comentarios como que el rector no quiere comprar, pues la intención del Rector es comprar el predio, pero con la legalidad debida.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, señala que como Representante de los Profesores, manifiesta las inconformidades de los docentes y es por ello que se convocó una reunión el viernes pasado a las 10:00 de la mañana, a la que asistieron cuarenta y cuatro (44) profesores, como temas centrales se trato la Prueba Académica y la compra del lote del Instituto Alexander Von Humboldt, estaban invitados el profesor Luis Jairo Silva, quien dio un informe sobre el lote, lamentablemente el profesor Eugenio Gutiérrez, no pudo venir. Hoy está reunida la Comisión Accidental de Planta Física del Consejo Superior, la idea era que una comisión de profesores fuéramos a exponer porque necesitamos la compra del lote, pero por lo expuesto por la Secretaria Académica sobre la titularidad creo que debemos esperar a documentarnos más de la situación.

El señor Decano, manifiesta la conveniencia de sacar una circular desde el Consejo de Facultad, para que la comunidad universitaria se entere del procedimiento que se ha surtido desde la rectoría del doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, RICARDO LAMBULEY ALFÉREZ y ROBERTO VERGARA PORTELA y así podamos tener la versión real de la situación, sin señalar culpables.

2.2 El Decano informa que envió vía correo la Resolución de Rectoría No. 320 de fecha 08 de Septiembre de 2006 "Por la cual se modifican los artículos 5 y 6 de la Resolución No. 026 del 26 de enero de 2006" la que reglamentó el fraccionamiento de matrícula e invita a tener en cuenta el parágrafo segundo del artículo segundo, que consagra: "en el caso que el estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará como "No renovación de matrícula" en términos del Estatuto Estudiantil vigente y por tanto se hará responsable de las consecuencias que esta situación les acarrea", por lo tanto automáticamente se inactiva.

El Decano recomienda que como no es viable en esta fecha

Página 6 de 28 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto; los que ya se graduaron y los que ya presentaron ECAES, sugiere solicitar a la Oficina de Sistemas para que depure datos de los estudiantes.

De otro lado el Decano propone reforzar a los estudiantes que se van a presentar en el examen SABER PRO en el área de matemáticas, familiarizarlos con la forma de preguntas, y finalmente llevar a cabo un simulacro, para que sepan a qué se van a enfrentar, recomienda se cree un comité de ECAES liderado por el Coordinador de Currículo y un representante designado por cada Proyecto Curricular para que trabajen en el montaje de la plataforma que ayude en este proceso.

2.6 El señor Decano acota el tema de la Pagina WEB de la Facultad, la cual está siendo manejada por el profesor ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ, ya que por presupuesto no fue posible contratar a otra persona, espera la colaboración de

leído el reglamento de la Facultad pudieron observar que no existe esa modalidad y se podría decir que la Monografía, pero esta es individual. La Secretaría del Consejo interpela y advierte que “el tema esta agendado por la Coordinación de Ingeniería Topográfica en el punto 4.4 del orden del día.” El señor Decano sigue con el tema y agrega: “que lo que debemos hacer y se hace necesario que todos retomemos ese acuerdo y metamos lo que tengamos que meter y modifiquemos lo que hay que modificar, y si es necesario hacemos otro Acuerdo, por que los jurados o el revisor del anteproyecto, lo primero que pide es que defina la modalidad y si el estudiante no lo define, nunca lo va aprobar; y si el profesor MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, lo tiene ya estandarizado ahí, lo metemos en el Acuerdo de una vez.

La señora Secretaria Académica procede a dar lectura al Oficio rubricado por el Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, aclarando que no tienen aún construida la propuesta, pero que ellos trabajarían la propuesta y la podrían a consideración.

El señor Decano adiciona que los posgrados ya tienen la propuesta de la Modalidad de Formación Avanzada y que si tendríamos el día lunes la propuesta de Ingeniería Topográfica de la Modalidad de Trabajo de Grado Aplicada, y hacemos una modificación ya de acuerdo para que solucionemos de una vez los dos problemas y el próximo semestre 2011-III, e ingresen estudiantes o que puedan acceder a esa modalidad de grado.

2.10 El Decano informa que en el COMITÉ DE BIENESTAR, se enteró que todos los estudiantes que tienen beneficio de apoyo alimentario, deben trabajar en labores administrativas y académicas un tiempo semanal (8 horas), está consagrado en el Acuerdo que está firmado por RICARDO GARCÍA DUARTE. Sugiere que como son muchos estudiantes en esta condición se debe hacer una reglamentación para asignarle el trabajo y podrían ser cuatro (4) horas y también establecer la ubicación en donde se ejecutarían esas horas (labores en el consultorio ambiental, tutoría de matemáticas, biblioteca, laboratorios de topografía, etc.)

El estudiante OSCAR DUSSAN SALAS, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (suplente) aclara que la figura que se viene trabajando es de voluntariado con la facultad, pero no labores administrativas es una jornada laboral de un día.

2.11 El señor Decano recuerda sobre requerimientos que había hecho desde la Decanatura: i) Los planes de trabajo que ya lo habíamos mirado y que algunos proyectos aún no los han allegado, hay que tenerlos, porque ya los están pidiendo desde Control Interno y otras Entidades. ii) Habíamos quedado que desde los Proyecto Curriculares enviaban un informe sobre las necesidades de dotación y mantenimiento existentes, tan solo ha recibido de dos (2) Proyectos Curriculares que necesitan adecuaciones físicas y con ello se termina el 100% de las adecuaciones y mantenimiento de la Facultad.

- 2.12 El señor Decano informa que el señor Rector está integrando el nuevo Consejo Directivo de la CAR, y precisa que por no registrar la jurisdicción de Cundinamarca Comunidades Negras, se procedió a la convocatoria para Elección del Representante de las Universidades, anota que participaron en el proceso de elección quince (15) Universidades. Celebra la participación de la Universidad en estos procesos.
- 2.13 El Decano informa la situación que se vislumbra con el proyecto de infraestructura de la ciudadela del Porvenir en la que estaba planeado que la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y los dos (2) proyectos nuevos, funcionarían allá en el Porvenir. Dice que uno de los inconvenientes para iniciar la ejecución de la obra es la necesidad de la expedición de una resolución que debe salir de la Alcaldía Menor de la Localidad en que se debe establecer cuanto se puede construir por metro cuadrado, sin que aún haya llegado. Si es preocupante porque gran parte de la expansión de la Facultad estaba proyectada en la ciudadela el Porvenir, próximamente llegaría la Resolución de Ingeniería Sanitaria, estamos en el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Tecnología en Gestión y Servicios Públicos, tenemos que pensar cual va hacer la estrategia; porque si lanzamos la acreditación contando con los espacios de la Macarena va a hacer muy complicado conseguirla, debemos establecer cuál sería la estrategia, agrega que debemos mirar hacia dónde vamos y planear la Facultad con cosas más reales y no con solo proyectos.
- 2.14 El señor Decano señala que la próxima semana entregan la metodología para construir el Plan Trienal, en el que debemos establecer proyectos que se puedan cumplir. También, comenta que de la Rectoría a salido un comunicado que hay unos estudiantes están haciendo el inventario, porque existe una glosa en donde todas las entidades públicas que deben tener actualizado este tema y nosotros fuimos la única que no lo tenemos al día, esa fue la primera glosa que recibió el señor Rector y la única opción fue pedir plazo a la Contraloría, para entregarlo a 31 de marzo de los corrientes, por tanto en el que solicitan es la colaboración de todos los funcionarios para con las personas que están llevando a cabo esta labor de actualizar el inventario. Para ayudar a consolidar la información el señor Decano sugiere solicitar todos los inventarios impresos de todas las dependencias de la Facultad y a nombre de quien están.
- 2.15 El señor Decano informa que en cuanto a las publicaciones hay un compromiso muy fuerte de la Universidad y que ya se compro el stand para la participación de la Feria del Libro; todos los que tenemos pendientes en este momento publicaciones en la Oficina de Publicaciones que son alrededor de ochenta (80) textos que están represados y los textos resultado de investigaciones que también son unos ochenta (80) textos se van a editar todos los libros, los que estarán en la Feria del Libro. El señor RUBÉN ELIECER CARVAJALINO CARVAJALINO, que es el nuevo Jefe de la Oficina Sección de Publicaciones ha

manifestado que con la estructura que tiene actualmente la Oficina de Publicaciones y el contrato con la Imprenta Nacional puede sacar todos los textos, y la intención es que se haga una presencia de todos los autores en la feria.

El señor Decano, manifiesta que estuvo mirando el presupuesto del año pasado (2010) y pudo observar que se dejó de ejecutar el Rubro de Publicaciones que era de \$50.000.000 de pesos, añade que el profesor MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, el profesor CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA y él (Decano) que tienen tres (3) libros parados allí no se les publicó, porque teóricamente no tenían presupuesto.

De igual manera, indica que la política de esta Decanatura es publicar todos los textos, es por ello que solicitó al señor CARVAJALINO CARVAJALINO, Jefe Oficina Sección Publicaciones, informe si con el dinero existente en el rubro de este año, se pueden publicar de lo contrario él gestionaría el traslado de fondos o gestionar con entes externos las publicaciones de la Facultad, tenemos que mirar como publicamos para tener una productividad en el área.

2.16 El señor Decano informa que en el día de ayer (23 de febrero de 2011) se reunió con la Doctora MARITZA TORRES CARRASCO, y dos (2) personas una de la Universidad Canadiense y otra de una Universidad de Valencia, donde hay una posibilidad de una Red de Educación Ambiental donde la Universidad va a participar en uno de los módulos en cabeza de la Coordinación de la Maestría en Desarrollo Sustentable donde se va hacer a nivel nacional internacional, estarán las Universidades Nacional, Javeriana, los Andes y dos (2) Universidades Canadienses y lo otro la posibilidad de empezar a trabajar con el doctorado en Educación Ambiental, algo similar al doctorado que ofrece España y que podríamos tenerlo acá.

2.17 INFORME DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

El profesor WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador de la Unidad de Investigación señala que realizó una reunión con los Representantes de cada Proyecto Curricular con el fin de finar el horario de las reuniones semanales.

Como resultado se encontró que la mayoría de los representantes de acogieron al horario de los Lunes en el horario de 12 M. a 2 P.M. En la siguiente sesión realizada el día 14 de Febrero de 2011 se trató el tema de Plan de Acción de la Unidad para el año 2011, además de un corto informe acerca de las reuniones del Comité Central de Investigación de la Universidad Distrital.

El profesor WILSON PINZÓN CASALLAS, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, solicita apoyo de la Unidad para presentar Acta de Finalización de la Investigación que él dirige.

2.18 INFORME UNIDAD EXTENSIÓN

El profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, informa: i) Desde diciembre 15 de 2010, no se habían podido registrar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, en la actualidad tenemos la misma situación, por lo que los Coordinadores están manifestando la preocupación por no poder contratar a nadie, sin embargo se deben adelantar las actividades que la Universidad se ha comprometido. Manifiesta que existen aproximadamente 535 contratos en esta situación, es decir, casi dos (2) meses sin poder ejecutar ordenes CDP y RP; esto debido al conflicto generado en el sistema, al realizar pagos sin el procedimiento debido, habiendo iniciado la aplicación del software del Si Capital. Por parte de financiera se inició la búsqueda de los pagos manuales y el correspondiente registro al aplicativo del Si Capital. ii) Se suma a los

pasantía se envía no solo la comunicación sino la propuesta con el APROBADO a la Unidad de Extensión.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (principal) dice que si mal no está, recuerda las palabras del antiguo Coordinador que manifestó que ya había organizado la Unidad y que se encontraba en perfecto orden; no entiende como puede estar en el estado que se está presentando, esto traerá procesos de inseguridad, por el manejo de los documentos que allí se manejan y nos generara procesos disciplinarios. Sugiere tomar algunas acciones, dado que la responsabilidad que puede recaer a futuro a este Cuerpo Colegiado. El señor Decano manifiesta la situación que se presenta con los funcionarios de planta y dice que los Coordinadores no quieren tener funcionarios de planta, y prefieren O.P.S.

La Secretaria del Consejo de Facultad AMPARO BAUTISTA TORRES, señala que las personas contratadas por Ordenes de Prestación de Servicios, no pierden su calidad de particulares y no todas son sujetos disciplinables, por cuando el propósito de la contratación es la ejecución de un objeto contractual y no la de transferir funciones públicas. Recomienda que se solicite a la División de Recursos Humanos, personas de planta, para que atienda aquellas unidades donde hay manejo de información y documentos que deben guardar la rigurosidad y seguridad; por ello comparte lo aludido por el profesor GORDILLO THIRIAT, en cuanto a la responsabilidad e inseguridad del manejo de los documentos que debe tener el funcionario. El señor Decano agrega que solicitemos a la División de Recursos Humanos personal administrativo, pero una vez asignado el funcionario, sea el decano quien apruebe o rechace el traslado del funcionario.

El Profesor GORDILLO THIRIAT señala que lo que está diciendo la doctora AMPARO BAUTISTA TORRES, sobre las Ordenes de Prestación de Servicios, (que no son disciplinables) es muy cierto, pero si existiera un funcionario de planta, existe un doliente y una responsabilidad, y se pueden abrir procesos cada vez que existan fallas en el servicio, pero si realmente fuéramos objetivos y aplicamos los reglamentos, con apego, los funcionarios mantendrían su responsabilidad, pero aquí somos flexibles y nunca llevamos a cabo una investigación disciplinaria, porque dejamos a la deriva esas acciones, cosa que no sucedería con las O.P.S., por que en cualquier momento la O.P.S desaparece información, borra información, reclama su sueldo y podría suceder que al otro día ya no viene, y no pasa nada.

El señor Decano, manifiesta que uno de los inconvenientes que se presenta con la planta, es que no han sido reemplazados aquellos funcionarios que se han pensionado o que se han ido de la Universidad, creando un déficit en la disposición del recurso humano.

El profesor FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, propone para resolver el problema de los archivos de la

Unidad de extensión, que a través de la modalidad de pasantía se formule a los proyectos para que facilite un estudiante para poner al día el archivo.

El profesor WILSON PINZÓN CASALLAS, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, agrega que definitivamente el funcionario de planta es un problema, porque una vez llega el funcionario no viene con la disposición de cumplir las funciones requeridas sino las que él diga y a las hora que él pueda.

El profesor OMAR PATIÑO SILVA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, señala el criterio subjetivo que se viene manejando con respecto a la labor contratada mediante la orden de Prestación de Servicios, y recuerda que para recibir el pago estos contratistas necesitan que se les expida un cumplido, de eso es que debemos tener cuidado al expedir estos paz y salvos que se haya ejecutado el objetivo contractual.

El profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, solicita a los señores Coordinadores el apoyo con alguno de los monitores que no esté tan cargado académicamente.

El señor Decano, propone que a partir de la próxima semana cada uno de los proyectos curriculares preste su secretaria por un día, fraccionado en dos (2) medios días.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que a partir de la próxima semana cada Proyecto Curricular preste su secretaria por un (1) día fraccionado en dos (2) medios días, cuyo objetivo principal es la agrupación de cada uno de los expedientes individualizándolos por asunto (convenio). Se incorpora cronograma.

El señor Decano, solicita al Coordinador de la Unidad de Extensión, que no se pueden dar espacios físicos a los Convenios en la Unidad de Extensión solo pueden estar cuatro (4) personas, que son: El Coordinador de la Unidad, el Abogado, la Asistente y la Secretaria, espacios que se encuentren ocupados en este momento se deben solicitar.

El profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, informa que los Convenios celebrados deben estar avalados por cada uno de los Proyectos Curriculares. Así mismo hace entrega del informe ejecutivo de la Unidad de Extensión de FAMARENA a corte 15 de febrero de 2011, resaltando que durante el año 2010 veintiséis (26) profesores de la Facultad participaron en proyectos de extensión y se realizaron dieciséis (16) convenios de diferentes índole.

2.19 INFORME COORDINACIÓN ACREDITACIÓN

Informa: i) La Universidad acaba de entrar al proceso de Autoevaluación Institucional y se van hacer pruebas pilotos en los que van a participar estudiantes, profesores y administrativos, se ha pensado en solicitar algunos monitores que nos presten de los programas (observadores de prueba), toda vez que la Universidad no tiene dinero y acreditación tampoco tiene, prácticamente lo que necesita los programas que están en autoevaluación (casi todos) es un millón de pesos (\$1.000.000), por lo que solicita hacer eventos conjuntos, las reuniones serán los días Lunes. ii) Tenemos ya el Auto de Ingeniería de Saneamiento que se respondió, nos fue muy bien. iii) Se ha solicitado un Plan de Trabajo para los compromisos que adquirimos este año, algunos no lo han entregado porque resulta varios programas se comprometieron el año pasado hacer la Autoevaluación y la Re acreditación y hasta el momento no se ha hecho, por eso necesitamos saber a qué nos vamos a comprometer este año (2011). iv) Me preguntaban ayer sobre la renovación del Convenio del Choco, de seguir allí necesitaríamos entrar en el proceso de acreditación, también sobre Ingeniería Hidráulica, el profesor que la lidera, se enfermó del corazón y está en proceso de Registro Calificado. V.) informa, que apartó la sala de sistemas para el día marzo 3 de 2011 para hacer lo del SACES, y que los profesores lo complementen; hacemos la aclaración que la Oficina de Acreditación no llena información, sino les facilita las herramientas para que lo puedan hacer, uno por que no tiene personal para subir toda la información y dos porque el Coordinador es el que sabe que información debe subir de su programa. vi) Necesitamos hacer lo de la presentación de los primíparos, por lo que debo hablar con cada coordinador, para establecer la fecha y hora porque hay un material que se debe entregar unas cartillas y separadores. vii.) Se va diseñar un diplomado virtual para estos procesos de acreditación y autoevaluación, con el fin de que todos aprendamos cual es el procedimiento que se debe llevar. Se expedirá certificación del curso. viii) Hay una reunión en la Tecnología

El profesor FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, señala que en la subida de la información de todos los syllabus de las cátedras Institucionales quien nos da la orientación.

El profesor WILSON PINZÓN CASALLAS, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, manifiesta que nosotros mismos somos culpables de tener más tareas, porque el syllabus nos lo inventamos nosotros en la Universidad, además inventándolo que era por competencias. Si comparamos todos los syllabus que son digitados, para unos la competencia es una cosa y para otros es otra, y nos está generando problemas para autoevaluarnos, acreditarnos y para obtener los registros calificados. Pone de ejemplo los syllabus de matemáticas no son iguales en todo la Universidad, lo que nos generaría problemas cuando vayamos hacer la autoevaluación de la Universidad.

La profesora MARIBEL PINILLA RIVERA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita información sobre el proceso que ella está surtiendo

sobre el registro calificado del proyecto y señala que el Registro Calificado de su Proyecto Curricular en mención, se vence en octubre de 2012, y presenta el documento en octubre de 2011 y pregunta me van abrir el sistema para hacer las modificaciones que yo tenga, o ya con las que tengo. El profesor WILSON PINZÓN CASALLAS, le informa que se puede volver a cambiarlas, pero que de acuerdo a las necesidades se pueden establecer los espacios, agrega que debe quedar registrada la historia. El señor Decano agrega que no se puede ofrecer ningún programa que no esté previamente aprobado.

2.20 INFORME DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE CURRÍCULO

El señor Decano, advierte que se ha enviado una circular para que hagan entrega de los syllabus tanto en digital como en física al profesor NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, Coordinador de la Unidad de Currículo, para que él proceda a la revisión y unifique los criterios.

El señor Decano, Ingeniero WILSON VARGA VARGAS, refiere que él ha sabido que en algunos proyectos, creo que no de aquí de la Facultad, han llegado a preguntar por los Syllabus donde el Coordinador y le dice en ese cajón están búsquelos, en donde ha encontrado algunos syllabus hechos a mano, en donde le ha tocado hacer un medio formato y digitar, porque el Centro de Relaciones Interinstitucionales le va a mandar a una Universidad Francesa o Española un syllabus escaneado a mano, por ello solicitó que lo que tengan de syllabus lo envíen al profesor NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ en archivo digital, para que él proceda a consolidar y saber qué es lo que hay y que debemos hacer.

El profesor NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, manifiesta que en la reunión pasada solicitó los archivos de los syllabus en medio magnéticos, algunos proyectos lo entregaron diligentemente y espera que el día 4 de marzo del presente año, los otros proyectos lo entreguen.

La Profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, interpela y dice que la preocupación es que para el día 3 de marzo de 2011, tenemos que subir los syllabus al SACES y algunos profesores todavía no los han entregado, razón por la cual debió pasar memorando.

El profesor MARIO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, pregunta que como estamos en transición en el tema de créditos digamos que Ingeniería Topográfica va en cinco (5) semestres solo estos de créditos. El Decano le aclara que si tiene tres (3) pensum todos los syllabus de los tres planes vigentes que tienen.

El señor Decano, recomienda tener cuidado con lo de la página web, porque ninguna Universidad ponen los syllabus completos en la página los que lo tenemos bajemos

porque eso es propiedad intelectual de la Universidad, cualquier persona puede bajar todos los contenidos y montaría Administración Ambiental.

Agrega cuando terminen el Acta del Comité la aprueban y envían una copia a la Decanatura y llevamos un record de esas actas para saber i) que se estén reuniendo; ii) mirar los temas que se están tratando y iii) que deben estar las firmas de todos los que participan allí y se supone que descargamos a los profesores que asistan a eso.

El profesor FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, informa que el proyecto ya entró en la unificación de criterios, en el plan de estudios sobre todo en el área de matemáticas, (Cálculo Lineal y Cálculo Diferencial).

3. CASOS DE FACULTAD

3.1 La Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que el Consejo de Carrera en sesión del 14 de febrero de 2011 Acta No. 4 decidió avalar la solicitud realizada por la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, frente al nombramiento de monitorias independientes para las asignaturas Biología General y Biología Comparada, debido a que en total se deben atender dieciséis (16) laboratorios. Por lo anterior solicitan la aprobación de una monitoria adicional a las doce (12) que hay en la actualidad.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la adición de un monitor para el período 2011-I al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, por déficit presupuestal.

3.2 La Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, con el ánimo de fortalecer los procesos académicos y a raíz del último Consejo llevado a cabo; solicita al profesor EDISON URIBE algunas ampliaciones sobre lo dicho en la pasada sesión con relación a la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local.

El Consejo de Facultad **APLAZA** este punto para la próxima sesión habida cuenta que el profesor EDISON URIBE no se encuentra presente.

3.3 El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa que debido a que los estudiantes designados ante el Consejo Curricular terminaron sus estudios del programa, los estudiantes MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE, Código 20071010031 y ALEXANDER CASTILLO SIERRA Código 20071010011 presentan sus Hojas de Vida con el propósito de que se consideren en calidad de designados ante el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad toda vez que las Hojas de Vida presentadas vienen debidamente AVALADAS con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General, por el señor Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, decide **APROBAR** la designación de los estudiantes MEZA ELIZALDE,

Código 20071010031 y CASTILLO SIERRA Código 20071010011, como integrantes del Consejo de Carrera.

3.4 El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita al Consejo de Facultad adicionar al Acuerdo No. 001 de 2010, mediante el cual se reglamento las modalidades de grado de la Facultad, la modalidad de trabajo de grado denominada por el Proyecto Curricular como “*Proyecto de Aplicación*”, de ser favorable la petición el proyecto Curricular pondría a la disposición una definición más precisa de la modalidad de trabajo de grado, objetivos, características, formas de realización y requisitos para la ejecución.

Este ítem se evacuó, por la presentación y debate que tuvo en el Informe del señor Decano.

3.5 El profesor WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, una vez revisados los lineamientos generales del semillero de investigación denominado “CIRRUS” conformado por estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y cuyo director es el profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, pone a consideración del Consejo de Facultad para la aprobación y correspondiente AVAL.

El Consejo de Facultad **AVALA** la creación del semillero de investigación denominado “CIRRUS” conformado por estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y cuyo director es el profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, para que siga los trámites para la aprobación de la Institucionalización.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados a continuación solicitan la expedición extemporánea del comprobante de pago de matrícula del semestre 2011 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JHON JAIRO ARDILA	20101032039	Ingeniería Topográfica	NEGADO
NUBIA MILLÁN DÍAZ	20072185060	Administración Ambiental	NEGADO
NEYDU ROMERO HERNÁNDEZ	20051185060	Administración Ambiental	NEGADO
LEONARD GUERRA MONTAÑEZ	20021185024	Administración Ambiental	APROBADO (Terminó materias)
YOBANNY FRESNED LANCHEROS TRUJILLO	20052185069	Administración Ambiental	NEGADO
NATALIA JOHANNA URREGO PÉREZ	20092185067	Administración Ambiental	NEGADO
ANDRÉS RENÉ GALINDO VIRGUEZ	20091185017	Administración Ambiental	NEGADO
CHRISTIAN CAMILO OSTOS MENDIVELSO	20042186023	Administración Ambiental	NEGADO
JHON HAROLD BOGOTÁ GARCÍA	20031185008	Administración Ambiental	APROBADO (Terminó materias)
CARLOS ALBERTO OLARTE DUARTE	20031186008	Administración Ambiental	NEGADO

GILBERTO POLOCHE	20022186047	Administración Ambiental	NEGADO
JOHN RIAÑO ACOSTA	20102185052	Administración Ambiental	NEGADO
WILSON ARTURO PEREIRA BOLANOS	20071081041	Gestión Ambiental	NEGADO
JOHN JAIRO PINZÓN CAMARGO	20061081027	Gestión Ambiental	NEGADO
JAVIER EDUARDO ORTIZ TORRES	20021030071	Tecnología en Topografía	NEGADO
JOHN ALEXANDER CASTRO RODRÍGUEZ	20042030011	Tecnología en Topografía	APROBADO (períodos 2010-3 /2011-I excedentes inscrito a grados). No se encontró oficio dentro de los soportes del acta.
MIGUEL SANDOVAL LÓPEZ	20092001033	Administración Deportiva	NEGADO
VIANEY BECERRA R.	9810107	Administración Deportiva	APROBADO (Terminó materias)
JHONATAN JAVIER ARDILA ESCORCIA	20101001002	Administración Deportiva	NEGADO
JEIMAN ALBERTO SIERRA SIERRA	20072004019	Administración Deportiva	NEGADO
JUAN DOMINGUEZ BURÍTICA	20042001012	Administración Deportiva	NEGADO
ANDERSSON CAMILO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	20082485010	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
SANDRA MATEUS FONTECHA	20052085030	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
LUISA FERNANDA ARAGÓN LEÓN	20102085002	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO

El Consejo de Facultad **PROCEDE** a dar cumplimiento al contenido tácito del MEMORANDO IE-3567-2011 de 16 de febrero de 2011, rubricado por la doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan aplazamiento del semestre académico 2011-I

NOMBRES	CÓDIGO	ROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JORGE BELTRÁN CATUMBA	20102014004	Especialización en diseño de Vías urbanas, Tránsito y Transporte	APLAZADO
KAREN LIZETH ACEVEDO GONZÁLEZ	20092180001	Ingeniería Ambiental	APROBADO
JESSICA PAOLA PERDOMO B	20102081041	Tecnología en Gestión Ambiental	APROBADO

El señor Decano pregunta: ¿A los estudiantes de pregrado no se les devuelve el dinero y con los de posgrados? La Secretaria del Consejo advierte que el estudiante de la Especialización está solicitando la reserva del cupo y la devolución de dinero.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los aplazamientos de los estudiantes de pregrado anteriormente relacionados por encontrarse dentro del término consagrado en el Calendario Académico y recomienda advertir en la respuesta que debe ceñirse a los términos de reingreso consagrado en el instructivo de admisiones y con respecto al Estudiante de Especialización en Diseño de Vías

urbanas, Tránsito y Transporte JORGE BELTRÁN CATUMBA 20102014004
recomienda elevar consulta ante la División Financiera de la Universidad.

4.3 La estudiante LILIANA MARCELA LUIS DUARTE, Código 20052001027, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, en su calidad de petente y Representante del Consejo Curricular solicita respuesta al Derecho de Petición radicado el 3 de diciembre de 2010 con el No. 2678, ante este Cuerpo Colegiado sin que a la fecha haya recibido respuesta.

El Consejo de Facultad **SOLICITA** notificar personalmente la respuesta dada en sesión del Consejo Académico a la Estudiante LILIANA MARCELA LUIS DUARTE, Código 20052001027.

4.4 Las estudiantes NATALIA CRUZ MURILLO, Código 20031085015, adscrita al Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental y LADY YOLIMA LUGO TIBACAN, Código 20051081017 adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología Gestión Ambiental y Servicios Públicos, radican ante el Consejo de Facultad Derecho de Petición.

El señor Decano informa que la respuesta ya se hizo con la participación de la doctora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, la Abogada SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ y el profesor EDISON URIBE, pero también va al Consejo de Facultad, por lo que se presenta proyecto para aprobación del texto de respuesta. El señor Decano procede a contextualizar el contenido del Derecho de Petición radicado ante el Consejo, se trata de la situación del presunto plagio en el trabajo de grado que se presentó con las dos estudiantes y el por qué eleva nuevamente la petición.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, recuerda que este Consejo, nombro un par académico al profesor OSCAR RENÉ AVELLA y en su concepto estableció que había algunas copias textuales.

El Decano señala que se trata del presunto plagio que ya había debatido en el Consejo de Facultad y donde este Cuerpo Colegiado había decidió abrir Investigación Disciplinaria tanto a las estudiantes como a la profesora y solicitan: i) que si la profesora va salir investigada por ese presunto plagio que es la directora qué posibilidades hay de que se cambie de director? Agrega, el Decano que la abogada manifiesta que si es viable el cambio porque la profesora está impedida para seguir dirigiendo un proyecto por el cual la van a investigar, ii) qué implicaciones y consecuencias traería el cambio de director, cuales son las carencias mínimas académicas requeridas en dichos trabajos ya que en decisiones plasmadas por los jurados dichas correcciones ya fueron realizadas o que en proporción nos acepten realizar nuevos cambios para ser aprobado? iii) Solicitan una reunión, especie de careo entre los profesores y el Decano, y se les va a contestar que no; iv) Solicitan si es viable la designación de un tercer jurado que sea ajeno e imparcial de los hechos

acontecidos y así terminar nuestro proyecto académico?. Agrega que la abogada recomienda que teniendo en cuenta que la jurado profesora GLORIA STELLA ACOSTA, es simultáneamente la Coordinadora, es razón suficiente para declararse impedida para conocer del proceso disciplinario.

La profesora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, señala que lo que pasa, es que hasta que no se les compruebe que las niñas hayan cometido plagio pueden seguir con el proceso; es un concepto que ella dio como jurado de ese trabajo de grado y hasta que no se les compruebe pueden seguir con su proceso.

El profesor JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Coordinador de la Especialización de Gerencia de Recursos Naturales, manifiesta que no sabe la cosa jurídica, aquí lo que yo escuche es supremamente aterrador, lo que yo escuche es no solo había plagio sino que había falsedad, una cosa es el plagio y otra la falsedad, recuerdo que mencionaron que ellas habían hecho una prueba de no sé qué? y eso no era cierto, es sumamente grave, máxime que ya ha sido conceptualizado por dos o tres personas. Reitera yo no sé la cosa jurídica, pero creo que deberán esperar hasta que no se den los resultados de la investigación.

La Secretaria del Consejo señala que el profesor JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, en medida tiene razón, porque en el Auto de Apertura, el abogado que oriente el proceso, debe decretar una medida provisional, que para el caso, no es otra que la suspensión del proyecto de grado, habida cuenta que hay suficiente prueba que comprometen la conducta de las estudiantes. Indica al profesor OROZCO MUÑOZ, que aún no ha expedido Auto de Apertura disciplinaria ni a las estudiantes ni a la profesora, directora del Proyecto de Grado.

El profesor JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, agrega que el no entiende eso de la minucia jurídica, pero que es claro que esta cuestionado el proyecto de grado, por lo que no le encuentra ni pies ni cabeza.

La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto de Ingeniería Ambiental, manifiesta su desconcierto, porque aquí aparece la profesora (Directora del Proyecto de Grado) como la única castigada y las estudiantes que son las responsables del plagio salen bien libradas de la situación. Por lo cual no comparte lo presentado como respuesta a las estudiantes y además agrega que de aquí, a que haya resultado del proceso, las estudiantes ya se han graduado.

El profesor JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión y Consejero de este Cuerpo Colegiado, dice: que él recomienda la suspensión del proceso y hasta tanto no se defina el proceso disciplinario, no pueden seguir con las actividades académicas del proyecto de grado, o que vuelvan a presentar otro.

El Decano Ingeniero WILSON VARGAS VARGAS, propone dar respuesta al Derecho de Petición elevado, por las Estudiantes e iniciar la apertura de investigación de inmediato, suspendiendo el proceso de proyecto de grado a las estudiantes.

La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, advierte que en la sesión anterior donde se trato este punto, se decidió hacer una circular a todos los profesores que son directores de proyecto para que vean el riesgo a que están expuestos, porque este es el primer caso que tenemos.

La Secretaria del Consejo manifiesta que las estudiantes radican ese Derecho de Petición al Consejo, porque no se les ha respondido ninguna de las peticiones anteriores que ellas han radicado ante la Coordinación del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para saber de la suerte de su proyecto.

El Ingeniero WILSON VARGAS VARGAS, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comenta que las estudiantes lo que no comparten es que ellas tienen carta de la Directora que me dice que todo está bien y nombraron dos jurados y uno de ellos dice que está bien y el otro es el que conceptúa que no cumple los objetivos y es por ello que este jurado eleva la petición a este cuerpo Colegiado y a su vez este nombra un tercer jurado atendiendo la solicitud de la jurado Gloria Stella Acosta, que de igual manera conceptúa que el proyecto.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** solicitar concepto a la Oficina de Jurídica, para dar respuesta a los estudiantes.

4.5 La Estudiante JAZMÍN ROCÍO FERNÁNDEZ ROJAS, Código 20111110021, adscrita a la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la devolución de la suma \$556.200, por valor mayor pagado que hizo el Fondo Nacional del Ahorro al hacer efectivo el pago con la fecha extraordinaria, teniendo como fecha de pago ordinaria hasta el 1 de marzo de 2011.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta que se trata de recursos de CESANTÍAS y que estos son autorizados única y exclusivamente de manera legal, estos deben regresar al Fondo del Ahorro, por lo que se debe oficiar a la División Financiera para el reintegro de los recursos al Fondo Nacional del Ahorro.

4.6 El estudiante JUAN GUILLERMO ACOSTA RODRÍGUEZ, admitido para el presente semestre en el Proyecto de Ingeniería Forestal, solicita le sea otorgado un aplazamiento de semestre por las siguientes razones: i) canceló la matrícula debidamente en los términos establecidos ii) solicito homologación habida cuenta que había estudiado ingeniería agronómica en la Universidad Nacional, iii) a la fecha no ha podido inscribir asignaturas y por consiguiente no ha podido asistir a clases dentro de las fechas establecidas; iv) En la actualidad se le ha presentado un problema familiar que requiere ausentarse de la ciudad por aproximadamente un (1) mes.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de homologación del estudiante JUAN GUILLERMO ACOSTA RODRÍGUEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal por existir un proceso de admisión determinado (transferencia externa), por lo tanto aquel estudiante que inicia el proceso de admisión regular, debe registrar todas asignaturas del plan de estudios. En cuanto a la opción de Aplazamiento el Consejo **NIEGA** la solicitud de acuerdo a lo consagrado en el art. 29 del Acuerdo 027 de 1993 que reza: “El estudiante admitido en la Universidad por primera vez, debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios. ...”

4.7 El estudiante LUIS ANDRÉS MALAVER MORENO, Código 20011033019, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita sea estudiada la posibilidad de adicionar la materia SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, debido a que no tengo la opción de preinscripción automática.

El Consejo de Facultad **APRUEBA**, el registro de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, al estudiante LUIS ANDRÉS MALAVER MORENO, Código 20011033019, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

4.8 El estudiante EDWIN DANIEL PULIDO NIETO, Código 2004203033, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita al Consejo de Facultad la autorización para realizar la oficialización e inscripción de materias extemporáneamente de octavo (8v.) semestre. Su argumento es que solo pudo pagar su matrícula hasta en fecha extraordinaria el 14 de febrero de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante EDWIN DANIEL PULIDO NIETO, código 2004203033, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para oficializar e inscribir asignaturas extemporáneamente; dando cumplimiento al Calendario Académico que consagro los términos para esta actividad hasta el día 12 de febrero de 2011.

4.9 El estudiante JOSÉ MAURICIO GARAVITO, Código 20002033012, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita al Consejo de Facultad la autorización para realizar la inscripción de materias.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante JOSÉ MAURICIO GARAVITO, código 20002033012, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para oficializar e inscribir asignaturas extemporáneamente dando cumplimiento al Calendario Académico que consagro los términos para esta actividad hasta el día 12 de febrero de 2011.

4.10 Se retoma el caso de la Estudiante (inactiva) FREDY HELENA VARGAS COLLAZOS, Código 9923275, adscrita al Proyecto de Ingeniería Topográfica, quien interpone Recurso de Reposición a la decisión de la Decanatura que NEGÓ la solicitud de Reintegro en el proceso de admisión 2011-I. solicita la revisión de

la decisión; su argumento es que ella terminó materias y solo le resta el Proyecto de Grado. Ahora bien, en sesión del Consejo de Facultad del 24 de enero de 2011 Acta No. 002 se decidió analizar el caso para que se presente debidamente documentado.

El Consejo de Facultad una vez el señor Coordinador presenta informe del análisis de la hoja Académica de la Estudiante FREDY HELENA VARGAS COLLAZOS, Código 9923275, adscrita al Proyecto de Ingeniería Topográfica, en el que informa que la estudiante solo registra un solo retiro durante su carrera y teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 27º del Acuerdo 027 de 1993, "... En caso de fuerza mayor, a juicio del Decano, puede darse por segunda y última vez. ...", por lo que este Cuerpo Colegiado decide **COMPULSAR** por competencia al Decano de la Facultad.

5. CASOS PROFESORES

5.1 Oficio de fecha febrero 10 de 2011, de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU- , rubricado por la profesora MARÍA ISOLA SALAZAR B., presidente ASPU-VINES, refiere hechos de persecución laboral de la cual están siendo víctimas tres (3) docentes de vinculación especial adscritos al proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **APRUEBA** solicitar un informe al coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y de ser necesario se tomen las medidas necesarias.

5.2 Copia al Consejo de Facultad de Derechos de Petición rubricados por la profesora ROSA MARGARITA PEÑA TRIANA, dirigidos al Profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y al doctor WILSON VARGAS VARGAS, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y teniendo en cuenta que los escritos son iguales, se le da traslado al Coordinador y al Decano que le den respuesta.

5.3 La profesora ROSA MARGARITA PEÑA de contratación Vinculación Especial, impetra Derecho de Petición, cuyas pretensiones son: i) Restitución de la modalidad MTO, ganado en Concurso abreviado No. 020, de no ser favorable solicita explicación de forma escrita de las razones por la cual no se puede restituir el MTO. ii) Se declara inhabilitada la selección abreviada de docentes realizada el 31 de enero de 2011. iii) Se le asigne la cátedra de Talento Humano. iv) se le facilite la información de cómo quedo distribuida la carga académica para este semestre del Proyecto Curricular de Administración deportiva.

La Secretaria del Consejo advierte, que el Derecho de Petición está radicado al Consejo de Facultad. El señor Decano manifiesta que este, está siendo respondido

por el Coordinador, el profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES. El profesor QUIJANO WILCHES procede a leer las pretensiones contenidas en el memorial y dice que son totalmente diferentes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que teniendo en cuenta que lo solicitado es lo mismo del punto 5.2, lo adicional es el numeral 4 "...Que se me facilite la información de cómo quedó distribuida la carga académica para este semestre del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, estipulando semestre, cátedra, docente y tipo de vinculación", como la Oficina de la División de Recursos Humanos y/o Oficina de Docencia, son las instancias encargadas de la regulación en el tema de carga académica y en virtud a que cada Resolución respecto de dicha carga posee un contenido salarial, el Consejo de Facultad **DISPONE** que la peticionaria acuda a estas instancias para obtener dicha información, la cual goza de reserva.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 La Secretaria del Consejo de Facultad propone que se vuelva al procedimiento de evacuación del Consejo dando respuestas dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la sesión, ajustado a lo decidido y no hasta que se apruebe el Acta, dado que la instrucción que tiene del señor Decano es no dar respuesta de las decisiones en la sesión del Consejo de Facultad, hasta tanto no se apruebe el acta correspondiente. La Secretaria argumenta que el Honorable Consejo de Facultad se reúne cada quince días, lo que generaría que los peticionarios obtendrán respuesta en más de quince días calendario a la fecha de radicación. Si nosotros seguimos esta metodología

El señor Decano, le señala a la Secretaria que eso implicaría que ella tuviera el Acta construida mañana mismo, "porque a mí me preocupa es que han pasado cosas yo he estado en Consejos y las he vivido antes, no con su Secretaria Académica, por supuesto; pero si con otra, una cosa se definía acá y otra lo que se contestaba a los estudiantes, eso es lo que no quiero que pase."

El profesor WILSON PINZÓN CASALLAS, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, hace un moción al respecto y dice: lo que pasa es que si seguimos así, y está sucediendo, que radicamos el documento de autoevaluación del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, en donde se designó al profesor JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, como revisor y hasta hoy que aprobemos el Acta se iniciará el trámite de la entrega del documento, y ya se perdieron quince (15) días.

La Secretaría del Consejo, solicita al Consejo de Facultad aprobar dar las respuestas partiendo de la verdad, habida cuenta que el jefe de la Secretaria Académica es la Verdad. Recuerda que la Secretaria Académica es la persona que da fe de los actos de la Facultad, agrega que ella jamás cambiaría ninguna decisión que se haya tomado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** volver a la metodología anterior, para dar la respuesta dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la reunión del Consejo de Facultad.

6.2 El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, Ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, para el presupuesto de prácticas académicas hemos sido muy juiciosos con el estudio y en solo viáticos ya no pasamos del presupuesto que tenemos para las practicas, se ha manejado que los estudiantes repitentes no fueran a esas prácticas y el docente les pusiera un trabajo que reemplazará eso, porque ya como era repitente ya la había visto. El Coordinador solicita aval del Consejo para tener un soporte que lo respalde.

El Estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, manifiesta que siempre y cuando las prácticas sean las mismas y se cumplen los mismos objetivos, si en este semestre la práctica es diferente y se cumplen otros objetivos. Agrega si vamos hablar del tema de la academia como academia; si un estudiante pierde una asignatura es porque realmente no comprendió el tema que comprende la asignatura y eso implica que el estudiante deba repetir la asignatura dentro de su complejidad para ver si el estudiante aprende, ejemplo si yo pierdo química y el otro semestre me dicen que no vaya a los laboratorios porque son los mismos.

El profesor MARIO RINCÓN VILLALBA, señala que en el proyecto no se cambian los sitios porque por ejemplo una vía está en construcción y la otra ya está construida pero los objetivos son iguales, se puede o no se puede.

El Consejo de Facultad **NO AVALA**, la propuesta del Coordinador de Ingeniería Topográfica.

El profesor MARIO RINCÓN VILLALBA, informa que hay estudiantes venezolanos que quieren venir a estudiar Ingeniería Topográfica porque allí no es profesional es técnica, pregunta: ¿Qué les contesta uno, que deben hacer, cual es la política de la Universidad sobre esta situación?

El Profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, informa que esta es una política internacional de la Universidad manejada por el CERI.

6.3 El profesor FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, dice que a solicitud de miembros de la comunidad estudiantil que a raíz de que se perdieron cuarenta (40) cupos de la jornada, ellos desean revisar el proceso de designación de los Consejeros estudiantes al Consejo Curricular que les explique el Consejo como fueron designados y que si hay reemplazos, porque la estudiante que está actualmente ha sido reemplazo de reemplazos siempre designados pero nunca una elección y nunca ha habido la terna.

El Señor Decano le informa que no hay elección y tampoco terna, es propuesta del Coordinador al Consejo de Facultad y este lo avala. El estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, manifiesta que si es reemplazo de reemplazo se vuelve a iniciar y vuelven a hacer dos (2) años, la estudiante Liliana actualmente designada tiene como seis meses de estar como designada como integrante del Consejo de Carrera. El señor Decano solicita que proponga otro estudiante a consideración del Consejo de Facultad.

El profesor FERNANDO QUIJANO WILCHES, informa sobre una carta rubricada por el doctor JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA, mediante el cual remiten un concepto de la Oficina Asesora Jurídica, que el docente GERMÁN JIMÉNEZ no puede dictar clase por los inconvenientes de la doble asignación salarial del Estado.

El señor Decano lo aborda y le manifiesta que él esta aclarando con el señor Rector para que se unifique el criterio.

6.5 El profesor FERNANDO QUIJANO WILCHES, informa que ayer en el Consejo de Carrera el profesor NELSON RAÚL FAJARDO MARULANDA, solicita el apoyo de esta Decanatura para que se recomiende la solicitud de Comisión de Altos Estudios. El señor Decano dice que ya pasó por este Consejo de Facultad y se encuentra el trámite ante el Consejo Superior.

6.6 La profesora MARIBEL PINILLA RIVERA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración de Ambiental, pone a consideración el caso del estudiante CARLOS ALBERTO OLARTE DUARTE, código 20031186008, quien en el ítem 4.1 de la agenda se negó la solicitud, pero advierte que el estudiante ya terminó materias, y que se encuentra ajustado para la aplicación del memorando IE3562-2011 de 16 de febrero de 2011, de la Vicerrectoría Académica, agrega que el problema que tiene son de excedentes de los periodos 2010-I, 2010-III que los recibos le salieron por \$5.000 cada uno teniendo que pagar la totalidad por no tener ante proyecto aprobado y la expedición del recibo del periodo 2011-I .

El Consejo de Facultad **MODIFICA** la decisión del ítem 4.1 y en su lugar **APRUEBA**, la expedición de los comprobantes de pago de 0 gqQ0 trícula de 2010-II y el comprobante de 2011-I al estudiante CARLOS ALBERTO OLARTE DUARTE, código 20031186008, adscrito al Proyecto Curricular de Administración de Ambiental.

6.7 La profesora EDITH ALAYON CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, pone a consideración la situación que se presenta con un grupo de estudiantes (un listado de casi 60 alumnos) que anteriormente con el proyecto tomaban integraciones de carácter socio-humanístico, cuya intensidad horaria inició con cuatro (4) horas, pero que ahora solo tienen dos (2) horas, por res tomarla así. En la actualidad, yo a todos los estudiantes que solicitaban la

aprobación, les escribí la aclaración de la situación presentada, porque al unificar criterios en los documentos existentes de creación del programa y la renovación del registro del proyecto, esas asignaturas deben cumplir con dos créditos que equivalen a cuatro (4) horas, por lo cual las integraciones solicitadas no sirven para el programa.

El señor Decano propone que se debe enderezar, pues la situación planteada es similar a la que en algún momento vivió Ingeniería Topográfica y se procedía a homologar por el número de créditos con los otros proyectos curriculares en donde las tomaron.

6.8 Derecho de Petición de la estudiante JENNIFER CRISTINA GRANADOS MOYA, Código 20051180030 estudiante adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante el cual solicita se someta a discusión el tema de las asignaturas consideradas como integraciones y electivas, toda vez que deben estar relacionadas con el área socio humanística, el Coordinador del momento Ingeniero JAIME EDDY USSA GARZÓN, avaló la asignatura de Licitaciones y Contrataciones para ser tenida en cuenta como asignatura de integración.

El estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad, señala que no encuentra justo que después de haber aprobado las asignaturas a los estudiantes, hoy diga la asistente que algunas no son de carácter socio-humanístico y se debe tener en cuenta que hay estudiantes que ya se fueron graduados con esas mismas asignaturas.

El Consejo de Facultad habida cuenta de la situación que se presenta con las asignaturas de integración en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y en aras de no vulnerar derechos a los estudiantes, a quienes en su oportunidad los Coordinadores del Proyecto Curricular avalaron y aprobaron la homologación de asignaturas en calidad de asignaturas de integración, este cuerpo colegiado decide **AVALAR** las asignaturas aprobadas por el Coordinador del Proyecto Curricular para la época de los hechos a los períodos 2009-I; 2009-III; 2010-I y 2010-III, siempre y cuando tengan contenido socio humanístico y que se encuentran adicionadas con el Vo. Bo. de los Coordinadores. De igual manera, este Consejo advierte que hacia futuro las asignaturas de integración deben llevar los requisitos de dos (2) créditos, con cuatro () horas y su contenido debe ser socio humanístico.

El Consejo de Facultad

MOYA, la asignatura que aunque tenga el Visto Bueno del Coordinador de esa época la asignatura Licitaciones y Contrataciones no se le **APRUEBA** como socio-humanística dado que la misma tiene un carácter técnico.

6.9 La Profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, dice que tenemos varios estudiantes

solución. El señor Decano orienta que se debe enviar una corrección a sistemas con observación de perdieron por fallas.

6.10 La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Consejera, dijeron que los profesores que no hagamos movimientos que nunca uno un correo con el estudiante y pregunta que si se acabó la prueba académica ellos siguen haciendo la tutoría. El Decano informa que sigue la Consejería.

6.11 El profesor JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, manifiesta que con la experiencia de estos Consejos veo que la mayor parte de la temática que se ha desplegado han sido cosas muy puntuales y el 90% de los temas que se tratan son de pregrado, a veces eso aburre y no es que no sean importantes.

Seguidamente solicita que desde acá o de la Decanatura se haga la gestión para que el aplicativo del sistema sirva para los posgrados, toda vez que ya el primer profesor ya terminó el primer módulo y no hay manera de registrar las notas, igualmente la aplicación a la autoevaluación docente, porque toca esperar hasta finalizar el semestre ya el estudiante no se acuerda del docente. El Decano manifiesta que hasta tanto no se incluya en el Calendario Académico de los Posgrados no se dará la solución al problema, en cuanto a la participación de los Coordinadores de Posgrados el Decano le manifiesta que como el profesor CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, es el Representante de los Posgrados ante el Consejo, se podría mirar más bien un Comité de Posgrados con la participación de todos los Coordinadores.

6.12 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, dice que hay muchos profesores vinculados en la Universidad, que después de vinculados deja abandonada la carga, algunos de los coordinadores han sentado la voz de protesta, y la actitud del docente no renuncia simplemente nos deja la carga votada, pero queremos saber si existe algún tipo de sanción por el abandono de cargo después de la resolución de nombramiento para una temporalidad, si es así, creo que la Decanatura a través del abogado, debe iniciar las acciones pertinentes. El Decano dice que lo que hay que mirar, cuantas resoluciones es que tenemos 67 resoluciones de profesores, fue una situación atípica, pero creo que la próxima semana ya tenemos el consolidado toda la carga de este semestre y del próximo semestre y empezar sin tantos traumas.

El profesor GORDILLO THIRIAT dice hay algunos profesores de algunos proyectos curriculares que me han solicitado cuantos son los Coordinadores del Comité de Acreditación y el caso específico de Administración Deportiva, en donde se encontraba el profesor con un grupo de estudiantes en el semáforo de la Calle 34, poniendo el riesgo a los estudiantes y la cadena de responsabilidad que se deriva el profesor, el Coordinador y la Universidad, y no es que esté en contra de la libertad de cátedra, pero hay mirar el plan de trabajo.

El Estudiante OSCAR DUSSAN SALAS, pone a consideración del Consejo de Facultad la petición de la Estudiante JENNIFER GRANADOS, quien no lo radicó ante Secretaría oportunamente, pero me lo entregó y solicita se sume a los casos de las asignaturas integradas tratado en proposiciones por la doctora EDITH ALAYÓN CASTRO, El Decano propone que se radique ante la Secretaría Académica, para ser agendado formalmente.

6.13 El profesor FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, manifiesta que le envió una carta a la profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, sobre quince (15) estudiantes que se inscribieron a ver la asignatura EVALUACIÓN AMBIENTAL y los aceptaron, pero dicen que los aprueban solamente si el Proyecto Curricular asume los gastos de la práctica. La profesora ALAYÓN CASTRO, aclara que los estudiantes no dicen la verdad, por cuanto nunca ha firmado una aceptación de salida sin que se haya tratado en el Consejo de Carrera en donde está el paquete completo para ser tratado.

6.14 La profesora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA pone a consideración el Plan de Practicas Académicas del Convenio 174 de 2005, para el periodo 2011-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el plan de prácticas académicas del Convenio 174 de 2005 para el periodo académico 2011-I, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental propuesto por la profesora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOSA.

Siendo las 5:47 de la tarde se da por terminada la sesión.

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS

Presidente Consejo

AMPARO BAUTISTA TORRES

Secretaria Consejo

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD